

En la ciudad de Barcelona a 10 de marzo de 1964, previamente convocados por medio de papeletas repartidas a domicilio, a las 22:25 horas y con asistencia del Sr. Delegado Gubernativo, queda constituida la Junta general extraordinaria de señores accionistas bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. José Talls Fabuny, acompañado de los vocales don Antoni Pons i Llibre, Don Bartolé Brabassó Soler, don Juan Comat Sidal, don Ignasi Goñaliza Riba, don Jorge Tula Fradera, don José M<sup>o</sup> de Ricart, conde de Ricart, don Josep Amadeo Bertrand Mata, y don Ramon Roquen Bosch, actuando como secretario el último de dichos señores.

Abierta la sesión se procede por el Sr. Secretario a la lectura de la papeleta de antecédencia repartida a los señores accionistas con la debida antelación reglamentaria, presidiendo efectuarlos de los dos proposiciones presentadas por considerarlos innecesarios la Asamblea, toda vez que copias de las mismas fueron remitidas anticipadamente a todos los señores accionistas para su estudio.

En deseando ningún Sr. Accionista hacer uso de la palabra, la Presidencia comunica que dará por procederse la votación de las proposiciones por el orden de su presentación y son: primera la de D. Mariano Allegretti y segunda la de D. Antoni Zous Bladó.

Por aclamación y unanimidad se nombran Secretarios escrutadores a los señores don José M<sup>o</sup> Ayxela Farrat y Conde de Bacamora, procediendo acto continuo a la votación de la proposición presentada por D. Mariano Allegretti. Terminada ésta el escrutinio da el siguiente resultado: votos favorables 106; votos adversarios 526.

Se procede a la votación de la proposición presentada por D. Antoni Zous Bladó y una vez terminada, el escrutinio da el siguiente resultado: votos favorables 160; votos adversarios 466.

Hecho el recuento de los votos, y como quiera que ninguna de las proposiciones votadas ha alcanzado el quorum,

acto seguido se procede a una segunda votación reglamentaria de la proposición número dos, de D. Antoni Casals Llado, dando el siguiente resultado: votos favorables 136; votos adversos 179.

No habiendo obtenido ninguna de las dos proposiciones en las tres votaciones efectuadas, los dos tercios partes de los votos presentes y representados, se declara desierto el concurso.

Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que al efecto de hallar una solución a la cuestión de la Compañía de Fumíones, a la mayor brevedad posible, la Junta de Gobierno va a someter a la consideración de los señores Accionistas una proposición a cuya lectura procede el Sr. Secretario, siendo del tenor literal siguiente:

"para la concesión de Compañía, por expresa voluntad de esta Junta general, se solicita facultar a la Presidencia,  
 "para que en representación de la misma, se proceda a abrir  
 "nuevo concurso, o bien, para que particularmente, por  
 "esta, se practiquen gestiones cerca de tantas personas tenga  
 "por constituyente incluidas las dos más activas concursantes,  
 "a fin de resolver este conflicto en condiciones más favorables  
 "para la Sociedad, y para este caso, dentro de la misma  
 "base, aprobada en un día por la Junta General, esperando,  
 "dada la proximidad de tiempo, a ser posible, presentar lo que  
 "resulte de todo ello, a su aprobación o rechace, en una  
 "reunión extraordinaria o celebrar a continuación de la ordi-  
 "naria señalada, por acuerdo de esta Junta de Gobierno  
 "para el día 31 de los corrientes, a cargo fin, en un caso se  
 "procederá a la oportuna reglamentaria enmendación de con-  
 "formidad con el Reglamento Social."

La Asamblea acuerda por unanimidad y aclamación autorizar al Sr. Presidente para llevar a cabo todo cuanto se manifiesta en la proposición antes referida.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni desear ningún señor accionista hacer uso de la palabra, la Presidencia deseará de nuevo agradecer a la Asamblea su asistencia.

y colaboración, davanta la sesión a los quince minutos de la madrugada.

F. B:

El Presidente

J. M. T. L.

El Vocal Secretario;

Ramón Noguer

Sesiones

n. n.

En la ciudad de Barcelona a 31 de Marzo de 1964, pretendente suscavados por medios de

- D. José Matel Montaner 6-8 paquetes repartidos a domicilio, a las 21:15 horas y con asistencia del sr. Delegado Subsecretario, quedan  
D. Dots Ramon Vila i Valls 1-1 constituida la Junta general ordinaria de socios accionistas bajo la presidencia del Excmo. Sr. Dn. Fr. J. Matel de Vilanova Planas, 1-1 Valls Faberner, acompañada de los Vocales don Lorenzo Pombo, don Carlos Palazs i Valls, don Francisco T. Ricard Brugues i Marin 1-1 Vidal, don Miguel Boada Picas, don Jorge Tito Fradera, don José M. de Vicent Clapés, hered de Vicent, don Pasqués Marin 3-3 los Frs. Antoni Bertran Matx y don Ramon Noguer Burch, ambos como secretarios internos de dicha Junta.  
heredero de Vicent 33-33 señores.  
D. Jaime Pintor Riles 3-3 Abierta la sesión de procede por el Dr. secretario a la lectura de la propuesta de acuerdo enmienda reportada  
D. Carlos Barrios de Gómez 5-9 a los señores Sociorientistas con la debida antelación reglamentaria.  
D. Jaime Pintor Riles 3-3 Seguidamente el Dr. secretario da lectura a las actas correspondientes a los señores de Junta general.  
D. Jaume Vidal i Fernández 2-2 ordinaria celebrada el dia 29 de marzo de 1963, y las extraordinarias de 15 de Octubre y 16 de diciembre  
D. José M. Beret Fari 2-2 del mismo año, y 10 de marzo de 1964, siendo ambas aprobadas, después de una discusión de acuerdo  
D. Carles Cebrian 5-9 visto don Lorenzo Pombo Carreras con referencia al acto de la Junta general extraordinaria de fecha 15 de Octubre  
D. Jose M. Vidor Ferrer 4-4 del pasado año, haciendo constar en la misma las enmiendas de acuerdo en la manifestada por dichos señores.  
D. Jose M. Vidor Carreras 1-1 en la referida Junta general. Asimismo se aprueba la Memoria.  
D. Ramon Palazs 1-2 El Dr. Presidente manifiesta que da aprobación a la aprobación del Estatuto general de Obreros, concediendo  
D. Jaume Vidal i Valls 4-4 la palabra al Vice-Presidente don Carlos Palazs i Valls, para que en su breve exposición comparecida de los  
D. Alfonso Dingras Torrado 2-2 dichos y segur efectuados puede orientar a la Asamblea.  
D. Vicent Pons i Monella 2-2 En Asamblea unanimemente dispuesto Vocal Dr. Palazs la punto explicativo sobre el aumento de  
D. Julian Clapés Marin 1-1 100% y pagos, aprobándose por unanimidad una cuantía de 1.250.000 pesetas para honorarios  
D. Pedro de Marañón Breyat 1-1 Complementarios.  
D. Ramon de Marañón Breyat 1-1 El Dr. Presidente expone a los señores Sociorientistas la condicione de aumentar el capital total del seguro de  
D. Antonio Vidal Capellán 4-4 incendios del faro de Santander, que actualmente es de 25 millones de pesetas, a treinta millones, cuyo incremento  
D. Antoni Vidal Capellán 6-6 significa un aumento de 27.745 pesetas sobre la prima anual. Despues de un breve análisis de impresiones  
D. Joaquim Llambíes Fragués 4-2 se resuelve por unanimidad aumentar el capital total del seguro de incendios a treinta millones de pesetas.  
D. Pedro Balts Vall 3-3 Veto seguir la Presidencia enunciando que da a responder la sesión por unos minutos para que los señores  
Ivan y Sigue 9-108 Sociororientistas de pongan de acuerdo para el nombramiento de los cuatro Vocales que han de cubrir los vacantes.

Lluís Artigas	98-108
J. Josep Miquel de Barral	2-2
J. Francesc Pons i Comell	5-9
J. Llorenç Pons Carreras	15-25
Marqués de Santment	5-9
J. Ricard Rius i Rabé	4-4
J. Francesc Capella i Reglà	1-1
J. Pedro Vives Comell	1-1
J. Enric Falàndols	1-1
Conde de Bassanegra	1-1
J. Francesc Trinx Brugas	32-42
J. Jorge Lluis Plaü	5-9
J. Enric de Marí Bas	2-9
J. Baldó del Peñarromí	31-39
J. Jaime Riba i Martínez	4-6
J. Tomàs Carreras i Esp.	4-4
J. Ricard Tondora i Esp.	1-1
J. Francesc Sant i Esp.	8-13
J. Antoni Ferrer Palau	1-1
J. Manuel Vives Falguer	1-1
J. Montserrat de Ferrer	5-9
Excm. J. Joaquim Valls Falguer	34-41
J. Antoni Pons Gómez	35-47
J. Ramon Noguer Burch	31-37
J. Carles Palau i Soler	31-32
J. Josep Miquel Vidal	25-32
J. Ricard Ferran	14-20
J. Ricard Ferran	18-27
J. Jorge Vila Sureda	2-2
J. Miquel Biada Riba	5-9
Total	127-541

de los que reglamentariamente cesan don Carlos Palau i Soler, don Juan Martí Vidal, don Miquel Biada Riba y don Ramón Noguer Burch.

El Dr. Pedro de Marçal Iñiguez, propone a la Asamblea que sean reelegidos los Teatros don Carlos Palau i Soler, don Juan Martí Vidal, don Miquel Biada Riba y don Ramón Noguer Burch.

La Asamblea por aclamación y unanimidad lo aprueba en la preparación de los Teatros de Marçal Iñiguez.

En el capítulo de negos y preguntas, don Llorenç Pons Carreras dirige a la Presidencia, que la carta firmada por varios señores socialistas solicitando el aplazamiento de la Junta general extraordinaria, consideran tener que haberse leído en la sesión que acaba de celebrarse.

El Dr. Presidente le contesta que la referida carta será leída, para conocimiento de los señores socialistas, antes de dar comienzo la sesión extraordinaria, y no deseando dirigir otros señores socialistas hacerlo se lo

Palabra, quedando la sesión en 22.55 horas.

P. B.:

Al Presidente,

Con saludo

At. Vidal - Secretario,  
Ramon Noguer

En la ciudad de Barcelona a 31 de marzo de 1964, mediante votaciones por medio de papeletas reportadas anónimamente, a las 23 horas y en asistencia del Dr. Presidente, quedó constituida la Junta general extraordinaria de señores socialistas bajo la presidencia del Excmo. Dr. Joaquim Valls Falguer, compuesta de los Teatros don Llorenç Pons Gómez, don Carlos Palau i Soler, don Juan Martí Vidal, don Miquel Biada Riba, don Jorge Vila Sureda, don Ricard Ferran, Conde de Bassanegra, don Ricard Ferran, y don Ramón Noguer Burch, actuando como secretario el último de dichos señores.

Abre la sesión se procede por el Dr. Secretario a la lectura de una carta firmada por los señores socialistas de la Asamblea, en la que se expresa su deseo de aplazar la Junta general extraordinaria que se celebra hoy, en atención a la importancia de los señores socialistas, y que hablan de la necesidad de aplazarla a finales de junio o principios de julio, para que los señores socialistas tengan más tiempo para preparar las proposiciones que quieren presentar.

El Dr. Presidente manifiesta a la Asamblea y especialmente a los señores socialistas firmantes, la imposibilidad de tener en cuenta la petición formulada, por razones fundamentalmente que son, urgente necesidad de adjudicar la compra de fincas del Teatro, para dar el tiempo necesario a las personas en que se recogen los concursos, para la preparación de los planes artísticos; y que por encima de todo las cosas, no debe ni puede tolerarse que el Teatro permanezca cerrado; y por tanto a las modificaciones

concedidas en las nuestras proposiciones, éstas afectan solamente a la parte económica.

Seguidamente la Presidencia pregunta a la Sociedad si procede celebrar la Junta que está convocada, acordándose celebrarla.

Acto seguido el Dr. Secretario da lectura de las proposiciones; terminado esto, y al finalizarlas de manera y preguntas, don Lorenzo Pombo Carreras dice que la Sociedad antes de condear un concurso para la adjudicación de los empleos de funcionarios, tendría que pedir las subvenciones que procedieran por parte de las entidades correspondientes, a fin de que al adjudicarse el Teatro, el Empresario, contaría con una base para el desarrollo de sus planes; a lo que más conveniente a su entender con referencia a la administración de la Sociedad, sería el proceder pudiéramos directamente a la rendición de la Junta de Gobierno, ya que ello daría el lugar a que todos los señores asistentes pudieran hacerse cargo de las necesidades locales, pues la continuidad casi permanente en los cargos directivos implica un trabajo continuo que condiciona a imponer siempre un mismo criterio; y comentando los supuestos errores en el acta de la Junta general ordinaria que se ha leído por el Dr. Secretario, en atención a las disposiciones que se acordaron de la falta de registro que tiene este Sello de Derechos, propone que todas las Juntas tengan lugar en el vestíbulo del Teatro.

El Dr. Presidente le contesta que por su parte para el cargo de Presidente de la Sociedad a su disposición, y en cuanto a las subvenciones, la Sociedad no puede pedirlas, pues lo que si tiene haciendo la Junta de Gobierno, es prestar al Empresario el apoyo moral necesario en concepto de ayuda en las gestiones, para el logro de dichas subvenciones.

Don Lorenzo Pombo Carreras rechaza lo manifestado por el Dr. Presidente, referente al cargo, pues cree más apropiadamente hacer cumplidos trámites con los dos años que desempeñó la presidencia del Consulado.

Don Julian Chapero Roca pregunta a la presidencia la diferencia de señores asistentes a esta Junta general extraordinaria, con referencia a la celebrada con el mismo fin el dia 10 de este mismo mes.

El Dr. Presidente le informa del número de señores asistentes que existieron a la referida Junta, y los que concurren a la que se está celebrando.

Don Pedro Baltà Tulli expresa que en las proposiciones que se han leído, no se especifican, en el caso de percibirse algunas subvenciones, en beneficio de quien redimundaria.

El Dr. Presidente manifiesta que seguramente serán en beneficio de los peones artísticos del espectáculo, basándose en el Dr. Baltà, que las cantidades concedidas en los pliegos de condiciones están calculadas sobre la posibilidad de poder obtener subvenciones de las corporaciones oficiales.

Don José M. Ayxelà Tarrats corrallón lo manifestado por la Presidencia, o sea, que no se pueden pedir subvenciones sin antes ir a la reforma de los Estatutos de la Sociedad, cosa que debe hacerse sin prisas, nombrándose una Comisión de señores burgueses que conjuntamente con la Junta de Gobierno, efectúen un estudio completo de tan importante cuestión.

Antesma diciendo al Dr. Wyxelá, que el Teatro no puede cerrarse bajo ningún pretexto, regardando a la Asamblea que reflexione sobre las graves consecuencias que podrían derivarse para la actividad del cierre del Teatro.

El Dr. Presidente da las gracias al Dr. Wyxelá por su clara opinión sobre el asunto que se está debatiendo.

La Presidencia considerando suficientemente argumentado el asunto, anuncia queda tener lugar el sorteo de las proposiciones para el orden de su votación.

En petición del Dr. Presidente, el secretario don Pedro de Marañón Renguet envía de sacar los papeletas, dando el siguiente resultado; número uno, pliego de don Antonio Pons Vilaseca; número dos, el correspondiente a don Juan Antonio Pamias Castellà; y el número tres, el de don Mariano Allegretti.

Los nombres de los señores que obtienen los números uno y el tres de la caja, procediendo de acuerdo a lo establecido en la ordenanza de la votación del pliego número uno, se dan don Antonio Pons Vilaseca, dando el siguiente resultado; otros fadistas 124; otros aderentes 819.

Regulamente se procede a la votación de la proposición número dos, de don Juan Antonio Pamias Castellà, obteniendo el siguiente resultado; otros fadistas 444; otros aderentes 97, quedando por lo tanto adjudicada la concesión de la Impresa de Fuentes a favor de don Juan Antonio Pamias, por rebajar el gremio, siendo facultados los señores Presidente y Secretario por la firma de la correspondiente escritura pública del Convenio de Concesión de la Impresa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Dr. Presidente les pide de agrandecer a la Asamblea su asistencia y colaboración, fijando la sesión a los treinta minutos de la mediodía.

H. B:

El Presidente,

En mi:

El Total Secretario,

Ramón Magíer

En la ciudad de Barcelona a 30 de Marzo de 1965, próximamente convocados por medio de papeletas repartidas a domicilio, a las 22:30 horas y con asistencia del Dr. Delegado Gubernativo, queda constituida la Junta general ordinaria de señores accionistas, bajo la presidencia del Vicepresidente don Antonio Pons Vilaseca, acompañado de los señores don Carlos Brullans Blan, don Juan Ornat Tíudad, don Miquel Broda Riles, don Jorge Tíbar Fradera, don José M. de Sicart Vilaseca Conde de Sicart y don Ramon hoguera Bosch, actuando como secretario el último de dichos señores.

Abierta la sesión se procede por el Dr. Secretario a la lectura de la papeleta de convocatoria repartida a los señores accionistas en la delicia